



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9897

**Artículo-1º:** Reconócese de legitimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 778,04.- (PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS) a favor del ex agente OSVALDO JOSE ALVARELLOS, Legajo N° 5374/5.

-Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7. Licencia no Gozada Año 2000 \$ 778,04.-

**Artículo -2º:** Impútese ( en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

### FINALIDAD 6 – SUBPROGRAMA 22

Prog. 8 Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 155,61.- (en exceso)

Prog. 9 Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 155,61.- (en exceso)

Prog. 10 Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 155,61.- (en exceso)

Prog. 11 Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 155,61.- (en exceso)

Prog. 13 Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 155,60.- (en exceso)

**Artículo-3º:** Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000.-

**Artículo-4º:** Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".

**Artículo-5º:** -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de julio de 2004. -

REVISÓ

FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1049  
DE FECHA 12 JUL 2004

Registrada bajo el N° 9897

*A. B. Stepanoff Michaloff*

AUCIA B. STEPANOFF MICHALOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE BODEGAS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antimodori*  
MARIA ESTER ANTIMODORI  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Hacienda

